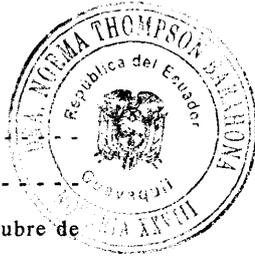




LIC. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

NOTARIO 168



----- VOLUMEN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE -----

----- NUMERO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS -----

- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a primero de octubre de dos mil nueve, ante mi, JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, Notario Público número ciento sesenta y ocho del Distrito Federal, compareció el señor RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ en representación de "MEXICHEM PLASTIGAMA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien habiendo sido advertido por el suscrito Notario de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad, manifestó que desea hacer las siguientes:-----

-----DECLARACIONES-----

- PRIMERA.- Declara el compareciente que de acuerdo al artículo Quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos Mexicanos las sociedades en este país se constituyen y se acreditan mediante escritura pública otorgada ante Notario.-----

- SEGUNDA.- Declara el compareciente que a la fecha de la presente declaración la sociedad "MEXICHEM PLASTIGAMA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se encuentra debidamente constituida de acuerdo al artículo Quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual acredita la legal existencia de "MEXICHEM PLASTIGAMA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con la escritura número CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO de fecha once de octubre de dos mil siete, otorgada ante el licenciado EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO, titular de la notaría número treinta y tres del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el FOLIO MERCANTIL NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO, mediante la cual se llevó a cabo LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD "AMANCO INVESTMENTS INC.", Sociedad debidamente constituida bajo las leyes del País de Panamá, que resulta de la protocolización de las resoluciones tomadas de dicha sociedad con fecha cuatro de octubre de dos mil siete, en virtud de las cuales "AMANCO INVESTMENTS INC.", se transfiere a esta Ciudad de México, Distrito Federal y adopta la forma de una



**SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con la denominación de **"MEXICHEM PLASTIGAMA"**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de nacionalidad mexicana, reformando totalmente los Estatutos Sociales, **LO QUE SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE CONSULTA DEL FOLIO MERCANTIL DE LA SOCIEDAD DE QUE SE TRATA Y QUE MARCADA CON LA LETRA "A", AGREGO AL LEGAJO DEL APÉNDICE RESPECTIVO.**-----

- **ACREDITA SU PERSONALIDAD** el compareciente, con la escritura que ha quedado relacionada en la declaración segunda de este instrumento y además con la transcripción que de la misma copio en lo conducente:-----

- **"... SE ACORDO** que, al momento de firmar la escritura de transformación de la Sociedad bajo las leyes de la República Mexicana, se otorguen los siguientes poderes: 1. A los Señores **...Ricardo Gutiérrez Muñoz**, para ejercitarlos de manera individual e indistinta, los siguientes poderes: A).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil. De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes: I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. II.- Para transigir. III.- Para comprometer en árbitros. IV.- Para recusar. V.- Para recibir pagos. VI.- Para hacer cesión de bienes. VII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la ley. Limitación: El presente poder para pleitos y cobranzas no incluirá la facultad para absolver y articular posiciones en cualquier género de juicios o procedimientos. B).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION** en los términos del párrafo segundo del citado artículo. C).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO** de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo. D).- **PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO** de acuerdo con el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. E).- **FACULTAD PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y DE CHEQUES, FIRMAR EN LAS MISMAS Y DESIGNAR Y REMOVER A LOS FIRMANTES.** F).- **FACULTAD PARA**



**C. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE**

**NOTARIO 168**



OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y PARA REVOCAR UNOS

Y OTROS. ....”-----

- Manifestando bajo protesta de decir verdad que la personalidad con que comparece no le ha sido revocada ni en forma alguna limitada y que su representada tiene capacidad legal y que el acto jurídico que se contiene en esta escritura, no es contrario a las disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera en vigor.-----

YO, EL NOTARIO, DOY FE:-----

A.- De que el compareciente se identifica con el documento que en fotocopia agrego al legajo del apéndice de este instrumento y quien en mi concepto tiene capacidad legal.-----

B.- De que lo inserto y relacionado concuerda con su original a que me remito.-----

C.- De que por sus generales manifestó ser: Mexicano por nacimiento, originario del Distrito Federal en donde nació el veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, casado, Contador Público, con domicilio en Bosque de Ciruelos trescientos cuatro, piso diez, Colonia Bosques de las Lomas, Distrito Federal.-----

D.- De que me identifiqué plenamente como Notario ante el compareciente y le hice saber del derecho de leer personalmente este instrumento.-----

E.- De que leída y explicada por mí esta escritura al compareciente, quedó enterado del valor legal de la misma, manifestó su conformidad, la ratificó y firmó hoy día dos del mismo mes de su fecha, quedando desde luego **AUTORIZADA.**-----

--- FIRMA.--- **RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ.**-----

--- **JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE.** --- FIRMA-----

--- EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

----- DOCUMENTOS DE APENDICE -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



COMERCIO  
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Mexico, D.F. Ciudad de México

SE AUTORIZA EL PRESENTE FOLIO  
MERCANTIL PARA LOS ASIENTOS  
RELATIVOS A LA EMPRESA QUE A  
CONTINUACION SE DESCRIBE.  
FECHA: 11-JUN-2008

SE AUTORIZA EL PRESENTE FOLIO MERCANTIL PARA LOS ASIENTOS RELATIVOS A LA EMPRESA QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE. FECHA: 11-JUN-2008

ANTECEDENTES REGISTRADOS:  
SECCION: VOLUMEN: FOLIO:  
FOJAS: ASIENTO:



**DATOS DE IDENTIFICACION**

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: MEXICHEM PLASTIGAMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DIRECCION: MEXICO, D.F.

DURACION: 99 AÑOS

CAPITAL: \$ 50,000.00

PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES: 030521

PROHIBITO PRESTAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, ASESORIA PERICIAL Y TECNICA EN LATINOAMERICA A EMPRESAS CIVILES O EMPRESAS COMERCIALES SE ENCANTRE EN EL CAMPO DE FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE FIBRA DE CARBON Y DE FIBRA PARA LA CONSTRUCCION, ASI COMO LA FABRICACION Y VENTA DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, Y TODO NEGOCIO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL  
**CONSULTA**

FECHA DE IMPRESION 11 JUN 2008 14:24:25



Ciudad de México  
25 Sep-09  
PARTICULARES



ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES



ASISTENTE DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS
ENTRADA	FECHA	OPERACION	
574237	20-12-2007	C104 11000	<p>CONOCIMIENTO QUE TAL COMO SE LE MANIFESTO MEDIANTE DICTAMEN NUMERO 4375/2008 DE FECHA 14/04/08, LA SOCIEDAD DENOMINADA "AMANCO INVESTMENTS INC" (SOCIEDAD CONSTITUIDA EN PANAMA), SE CONSTITUYO COMO SOCIEDAD MERCANTIL MEXICANA DENOMINADA "REXIDORS FLACIOMANA S.A. DE C.V.", MISMA QUE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA DICHO ACTO. EN ESTE SENTIDO, NO SE TRATA SOLAMENTE DE UN CAMBIO DE DOMICILIO COMO PRATENDIO HACER VALGAR, SINO DE LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE NACIONALIDAD, CAMBIO DE REPRESENTACION Y REFORMA TOTAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE ACUERDO CON LAS LEYES MEXICANAS, QUE PARA EL CASO CONCORDA CON LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL, AUTORA DEL ACTO.</p> <p>EL 20 DE OCTUBRE DE 2007, EL TERCER ACTUO ES EL PERMISO PARA CONSTITUIR UNA S.A. DE C.V. EN LA ESPECIALIDAD DE SOCIEDAD MERCANTIL, DE ACUERDO CON LOS PRECEPTOS Y HERRAMIENTAS APLICABLES AL CASO, EN VIRTUD DEL PERMISO REALIZADO POR EL UNICO ACCIONISTA DE AMANCO INVESTMENTS INC, CESABA DE EXISTIR COMO UNA SOCIEDAD ANONIMA PARA LAS LEYES DE PANAMA, POR LO QUE SE REINTEGRA A SU AREA DE PROCEDIMIENTO PARA LA REPOSICION INMEDIATA DEL PROCEDIMIENTO REGISTRAL, ADOPTANDO COMO GUAYULES REYES, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CALIFICACION DE ACOSTA SOCANONERA, SUBSECTOR DE CALIFICACION REGISTRAL, DIRECTOR JURIDICO: LIC. CARLOS SERRANO, EN VIRTUD DEL ACUERDO FUNDAMENTADO EN LOS ARTICULOS 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300.</p>

REGISTRO PUBLICO Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL


**PARTICULARES**



LIC. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

NOTARIO 168



ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL Y PRIMERO EN SU ORDEN QUE SE EXPIDE PARA "MEXICHEM PLASTIGAMA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, VA EN SEIS HOJAS UTILES, COTEJADAS, CORREGIDAS Y PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN TENER NUMERACION NO PROGRESIVA.



MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Handwritten signature of Lic. J. Alfredo Ruiz del Rio Escalante.



NORMA THOMPSON BARAHONA, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, De conformidad con el numeral 5to. del Art 18 de la Ley Notarial, Reformada por el Decreto Supremo N.º 2386 del 31 de Marzo de 1978, doy fé que la fotocopia presente en fejos es exacta al documento que me Exhibe.

Guayaquil, de **11 8 ENE 2010** de

*Norma Thompson Barahona*  
 Norma Thompson Barahona  
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Finca

MEXICO, D.F. el 07 de OCTUBRE de 2009

CONSEJO FEDERAL DE SERVICIOS LEGALES

SANchez JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA

verificada en MEXICO, D.F. por SANTIAGO ANDRES

MEXICO

esta revestido del sello correspondiente a NOTARIA, del DISTRITO FEDERAL

quien actúa en calidad de NOTARIO, del DISTRITO FEDERAL

por JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

En México el presente documento público ha sido firmado

No. Orden **41054**

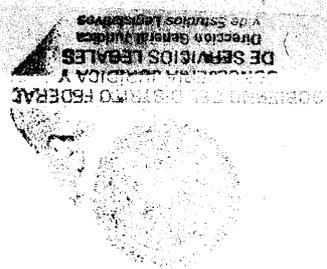
Derechos \$ 61.00

(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

Apostille

México

D. F.





REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: AMANCO PLASTIGAMA S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 3625
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR OSCAR AGUILERA REY



2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: MEXICHEM PLASTIGAMA, S.A. DE C.V.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: MEXICANA
LUGAR Y DEPENDENCIA ANTE LA CUAL OBTUVO SU REGISTRO COMO COMPAÑÍA: MEXICO, DISTRITO FEDERAL, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO.
DIRECCIÓN PRECISA DEL LUGAR Y PAIS EN DONDE TIENE EL ASIEN TO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS: RÍO SAN JAVIER NO. 10 FRACC. VIVEROS DEL RÍO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL: MPL071011T56
DOMICILIO POSTAL Y CORREO ELECTRÓNICO: RÍO SAN JAVIER NO. 10 FRACC. VIVEROS DEL RÍO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.
NÚMERO DE FAX Y TELÉFONO CON CÓDIGO DE ÁREA DE DISCADO DIRECTO:
Fax: +52 55 5397 88 36. Teléfono: + 52 55 5366 40 00.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Consúl del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. REPRESENTANTES LEGALES U OTROS ADMINISTRADORES QUE ACTÚAN EN EL ASIEN TO PRINCIPAL DE NEGOCIOS U OFICINA MATRIZ DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: RICARDO GUTIÉRREZ MUÑOZ
NACIONALIDAD: MEXICANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: NO. DE PASAPORTE: 06370031063
PAÍS: MÉXICO
CIUDAD: DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN: RÍO SAN JAVIER NO. 10 FRACC. VIVEROS DEL RÍO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.
TELÉFONO, FAX: Fax: +52 55 5397 88 36. Teléfono +52 55 5366 40 00
CORREO ELECTRÓNICO: rgutierrezm@mexichem.com

4. DIRECTORES PRINCIPALES O SUPLENTE S DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: ARMANDO VALLEJO GOMEZ
PERIODO DE DESIGNACIÓN: n/a
NACIONALIDAD: MEXICANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: NO. DE PASAPORTE: 06320014613
CIUDAD: DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN: RÍO SAN JAVIER NO. 10 FRACC. VIVEROS DEL RÍO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.
TELÉFONO, FAX: Fax: +52 55 5397 88 36. Teléfono +52 55 5366 40 00
CORREO ELECTRÓNICO: avallejo@mexichem.com

5. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA : N/A

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:
NACIONALIDAD:
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL:
PAÍS:
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO, FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

Handwritten signature



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

6. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

Pais: México Mexichem Plastigama, S.A. de C.V.	No. de Acciones	
	Capital Fijo	Capital Variable
Accionista		
Mexichem, S.A.B. de C.V.	499	2,940,132
Mexichem Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	1	n/a
Subtotal	500	2,940,132
<b>Total</b>	<b>2,940,632</b>	



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL,  
SECRETARIO ADMINISTRADOR O  
FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA  
O APODERADO LOCAL

Nota 2.-Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN \_\_\_\_\_  
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES